



## Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

N° de Oficio B00.04.02.03.- 500/2013 07427

México, D.F. a 110CT 2013

## ING. GUILLERMO ALDRETE HAAS DELEGADO DE LA SAGARPA EN BAJA CALIFORNIA PRESENTE

Hago referencia a la notificación que la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de los Estados Unidos de América, publicada en la dirección electrónica:

http://www.accessdata.fda.gov/cms ia/country MX.html

En lo que se refiere a los casos relacionados a la inocuidad de los productos vegetales de origen mexicano se describen en el siguiente cuadro:

## Alertas de importación de productos mexicanos 2013

Fecha de notificación	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa	Producto	Contaminante detectado
04/10/2013	Agrícola San Simón S.A. de C.V., empresa reconocida en SRRC en tomate Con vigencia 7/12/13,	Carretera Transpeninsular Km 310 S/N San Simón, Ensenada	Chile Serrano	Propiconazole (TILT)
04/10/2013	Elías Saucedo	Domicilio Conocido S/N , Ensenada	Chile	Carbendazim (MBC)
04/10/2013	Vegetales Baja Best S. de R.L. de C.V.	Lázaro Cárdenas Manzana 1 Lote 8 Ajusco, Ensenada	Kale	Permethrin, CIS









## Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

-Hoja 2-

N° de Oficio B00.04.02.03.- 500/2013 07427

México, D.F. a 11007 2013

Al respecto me permito solicitar su amable apoyo para realizar la revisión y evaluación de las alertas de las unidades de producción para que a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de esa entidad, realice una visita de verificación y se determine si aplican Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), considerando el contaminante detectado, así como su posible origen del mismo.

Derivado de lo anterior, se debe atender la visita dependiendo del contaminante detectado y se recabe la evidencia conforme la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos publicados en la página del SENASICA en el siguiente link: http://www.senasica.gob.mx/default.asp?doc=16161 para la certificación en SRRC en la producción primaria de alimentos de origen agrícola; lo anterior a fin de obtener evidencia documental, fotográfica y la respectiva toma de muestra de producto, para contaminantes químicos revisar bitácoras para identificar: intervalo de seguridad, tiempo de reentrada, dosis de aplicación y productos utilizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGRICALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

1 1 OCT 2013

ING. SHATA-ECENA ROJAS VILLEGAS DESPACHADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 letra D fracción VII 42, y 45 Párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Álimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce, firma la Directora de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de uso Agrícola en suplencia por ausencia del C. MVZ Hugo Fragoso Sánchez, Director General Inocuidad, Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.

MVZ. HUGO FRAGOSO SANCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA- Para

LIC. VICTOR HUGO CELAYA CELAYA, COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES.- Presente ING. MAXIMILIANO CERVANTES RAMIREZ. JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL.- Presente

SERV MANS / MSSR / MSSL